



## C I R C U L A R CSJCUC22-233

Fecha: 3 de octubre de 2022  
Para: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
Asunto: Condecoración "José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial" - 2022.  
Categorías Plata y Bronce

Cordial saludo,

Con toda atención este Consejo Seccional se permite divulgar oficio CJO22-3813 de la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, referente a la Condecoración "José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial". En dicho oficio se le solicita a este Consejo informar sobre el trámite, requisitos, términos, procedimiento y nuevas condiciones para la concesión de este estímulo y distinción a los servidores judiciales, acorde con los acuerdos PCSJA18-10879 y PCSJA18-11182 de 2018 que reglamentan la materia y con la decisión tomada por el Gobierno Nacional respecto de la austeridad del gasto en materia de condecoraciones

Ante esto exhortamos a los despachos a revisar dicho trámite y realizar los ajustes que sean necesarios a la hora de la condecoración mencionada en los términos que se estipulan, como se aclara en el numeral 4 del mencionado oficio.

Atentamente,

**ÁLVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Se anexa oficio  
ARV/ drct